

ria creada por Dios que no cabe concebir distinta «de su propia cantidad y de su extensión exterior» (p. 105); se introducen, a lo largo del capítulo VII, los principios fundamentales del movimiento de la naturaleza en ese «nuevo mundo»: el de inercia —«cada parte de la materia en particular permanece siempre en un mismo estado mientras el encuentro con otras no le obliga a cambiarlo» (p. 111)—, el de acción y reacción —«cuando un cuerpo impele otro, no puede darle ningún movimiento si él no pierde simultáneamente igual cantidad del suyo, ni restarle si el suyo no aumenta en igual cantidad» (p. 117)— y el de desplazamiento rectilíneo —«cuando un cuerpo se mueve, aunque su movimiento se haga con frecuencia en línea curva..., no obstante cada una de sus partes en particular tiende siempre a proseguir el suyo en línea recta» (p. 123)—; viene a continuación la física cartesiana propiamente dicha: la explicación de la formación del Sol y las estrellas (cap. VIII), los planetas y cometas (cap. IX), la Tierra y la Luna (cap. X), así como diversas consideraciones en torno a la gravedad (cap. XI), las mareas (cap. XII) y la luz (caps. XIII y XIV); y, finalmente, el intento del autor, en el capítulo XV, para convencer al lector de que ese «nuevo mundo debe aparecer a sus habitantes semejantes en todo al... nuestro» (p. 225). Al parecer, se han perdido dos capítulos, el XVI y el XVII, encargados de conectar la física con la fisiología o preparatorios presumiblemente de la temática biológica, estudiada en el *Tratado del hombre*, pues esta segunda sección de *El mundo* tiene la anotación de «capítulo XVIII».

Estamos, pues, ante una traducción ajustada al texto canónico del volumen XI de la edición crítica de las *Œuvres de Descartes* de Ch. Adam y P. Tannery, incluidos gráficos y paginación, que se mantiene fiel al texto francés, seguido bastante literalmente, a pesar de su sintaxis latinizante, que sólo en pocas ocasiones, y cuando así lo exige una mejor comprensión, se intenta evitar. Una versión del *Tratado de la luz* atinada y satisfactoria que se ve enriquecida con un aparato crítico de notas, en el que se da cuenta de variaciones filológicas y se aportan pertinentes comentarios aclaratorios del texto cartesiano, y está precedida de un estudio introductorio de S. Turró, destinado a enmarcar el *Traité de la lumière* en el pensamiento de Descartes y a indicar las aportaciones de dicha obra en la conformación de la física cartesiana.

José A. MARTÍNEZ MARTÍNEZ

SPINOZA, B.: *Tratado Breve*. Traducción, introducción y notas de Atilano Domínguez. Alianza, Madrid, 1990, 284 págs.

*El comienzo de una nueva fase de las investigaciones spinozistas ha empezado en España.* Estas palabras de F. Mignini, que no necesita carta de presentación cuando se trata de hablar de los estudios acerca de Spinoza, cerraron las sesiones de trabajo del Congreso Internacional de Filosofía que sobre la ética de Spinoza se ha celebrado en Almagro durante los días 23-27 de octubre de 1990. No se refería, como bien pudiera parecer, a la relevancia del Congreso para los estudios de Spinoza en nuestro país, como bien pudiera haberlo hecho así, sino a la culminación del proyecto de Atilano Domínguez Basalo sobre la traducción de las obras de Spinoza al castellano. En efecto acaba de salir al mercado en Alianza Editorial la tra-

ducción del *Tratado Breve*, con lo que ahora se dispone de una traducción completa y crítica de las obras de Spinoza. A la buena traducción de la *Ética* por parte de V. Peña en 1975, reeditada recientemente también en Alianza Editorial, hay que unir las traducciones del *Tratado teológico-político* —1986—, el *Tratado de la reforma del entendimiento*, los *Principios de la filosofía de Descartes* y los *Pensamientos metafísicos* —1988— y la ya citada del *Tratado Breve*, todas éstas de Atilano Domínguez Basalo, todas fieles al texto, correctas en su versión castellana, presentadas con amplias y trabajadas introducciones, anotadas exhaustivamente. Probablemente ningún clásico de la filosofía esté tan correcta y completamente traducido, dentro de un proyecto unitario, como Spinoza. No parecen, pues, retóricas las palabras de Mignini.

La azarosa historia de la obra que presentamos da un mayor valor, si cabe, a este último trabajo de Atilano Domínguez. Parece ser que Spinoza compuso esta obra en latín antes de 1662 para el círculo de amigos de Amsterdam. Posiblemente J. Jelles, que no sabía latín, se procuró, como otras veces, una traducción hecha por Balling o Bouwmeester. Esta copia en holandés (que se suele llamar manuscrito A) cayó en manos del cirujano J. Monnikhoff en torno al año 1750. De ella hizo un pequeño resumen (que con Mignini se suele denominar x). Luego hizo una copia del manuscrito reformándolo libremente (el llamado manuscrito B) con un nuevo resumen ( $\sigma$ ), que no se ha editado hasta que Mignini lo hizo en 1986. Además introdujo correcciones en el manuscrito A.

Hay un período de silencio hasta que a mediados del siglo pasado E. Boehmer, habiendo tenido alguna noticia de esto, encuentra en un ejemplar de la *Vida de Spinoza* de Colerus una nota manuscrita acerca del tratado manuscrito que nos ocupa y el compendio x manuscrito. Lo edita. Los estudios de la grafía de la letra manuscrita demostraron que el redactor de aquellos añadidos en la *Vida de Spinoza* de Colerus no era otro que Monnikhoff.

Pocos años después aparecen el otro compendio ( $\sigma$ ) y el texto íntegro del manuscrito B, que fue editado por Van Vloten junto con su traducción al latín en 1862. Seis años después fue editado el manuscrito A por C. Schaarschmidt. Desde entonces este manuscrito A ha venido siendo la base para las ediciones del *Tratado Breve*, entre las que hay que destacar las dos clásicas de *Obras Completas*, la de Van Vloten y Land de 1882-3 y la de Gebhardt de 1925, y la de Mignini de 1986.

Gracias a la labor de estos estudiantes se ha ido depurando y mejorando la edición del *Tratado Breve*. Poco a poco se ha ido abandonando las tesis y Freudenthal y de Meijer que, basadas en errores ortográficos y sintácticos, omisiones de letras, palabras y líneas, contradicciones y repeticiones.... afirmaban el poco valor de esta obra, pues siendo fruto de la enseñanza oral de Spinoza, habría sido redactada o copiada por otro. Muchos de los errores del manuscrito A han podido ser subsanados y, a partir de la obra de Mignini, se acepta que el *Tratado Breve* es una obra de Spinoza bien construida.

Que se acepte que el *Tratado Breve* en la versión del manuscrito A sea una obra de Spinoza no quiere decir que aún no queden errores y cuestiones textuales por resolver. Además aún resta el problema de la versión castellana del texto. Para solucionar todas esas dificultades Atilano Domínguez ha adoptado el criterio de fidelidad al manuscrito A junto con el de que la traducción tuviera un sentido razonable y no forzado. Esta traducción está hecha directamente a partir del texto holandés según la edición crítica de Mignini, a diferencia de la otra que hay en castellano, que es una versión de la francesa de Appuhn.

Esta edición empieza con una introducción dedicada fundamentalmente a

cuestiones históricas y de crítica textual. Seguidamente se presenta la traducción del manuscrito A íntegro que, teniendo al margen la paginación de Gebhardt, como en todas sus otras traducciones, consta de las dos partes del *Tratado Breve*, los dos diálogos, los dos apéndices, el prefacio de la 2.<sup>a</sup> parte, unas 40 notas y el prefacio a la traducción holandesa, aunque éste no es de Spinoza. Esta edición contiene también el *Compendio* ( $\sigma$ ) de Monnikhoff. Además en apéndice se nos ofrecen tres textos independientes del *Tratado Breve*, pero que tienen interés histórico. Se trata de *La luz sobre el candelabro* (1662) de P. Balling, *Cálculo algebraico del arco iris* y *Cálculo de probabilidades*. Estos dos últimos opúsculos fueron atribuidos por Van Vloten a Spinoza, aunque en la actualidad el asunto es debatido. Por último hay que señalar la extensión de la bibliografía, la exhaustividad y amplitud de las notas y el índice analítico.

A veces se ha visto el *Tratado Breve* como si fuese un ensayo frustrado y abortado de la *Ética*. O sólo se ha concedido valor a su estudio como mera curiosidad histórica en la investigación de la génesis del spinozismo. Sin embargo, este tratado tiene valor en sí mismo. El objetivo de esta obra es explicar a sus amigos, que practican una religión abierta a la razón, el superior sentido soteriológico que posee su sistema metafísico y ético. Esta obra, pues, hay que leerla en clave de un diálogo con una religiosidad capaz de oír la palabra racional.

Las grandes líneas del spinozismo aparecen aquí en una arquitectura semejante a la de la *Ética*, aunque con un espíritu un poco diferente, como acabamos de decir. La nervatura de esta obra está constituida por la idea de Dios-Substancia única de infinitos atributos de los que sólo conocemos el pensamiento y la extensión, por la afirmación de la necesidad universal, por la concepción del hombre como parte de la Naturaleza de la que depende, por la distinción entre modos infinitos, «universales», y modos finitos, «particulares», por el desenmascaramiento del bien y del mal como entes de razón, por la división del conocimiento en tres géneros, por la comprensión de la verdad como manifestándose por sí misma...

El resultado de todo ello es un edificio genuinamente spinozista, sólido y armónico. Pero esta edificación, aunque semejante a la de la *Ética*, presenta, sin embargo, diferencias en el espíritu y la metodología de la construcción, lo que incide directamente en algunos resultados. En concreto, no está desarrollado y no juega ningún papel el método geométrico y reflexivo. Por ello aparece una teoría de la pasividad del entendimiento, no hay un criterio genético en la descripción y valoración de las pasiones y no se presenta al deseo como concepto geoméricamente generante de la vida humana. El espíritu de diálogo con un cristianismo abierto a la razón le lleva a utilizar, previa adaptación y traducción, términos religiosos como «Hijo de Dios», «regeneración», «predestinación», «providencia», «salvación»... Este «tono religioso» del *Tratado Breve* le conduce a centrarse más en una salvación individual, sin analizar las vertientes políticas y comunitarias del sistema. Sólo se encuentra, que recordemos, una referencia a esa dimensión en II, cap. 26 § 8. Asimismo parece darse un cierto espíritu ascético que contrastará con la afirmación de la alegría placentera de la *Ética*.

Esta peculiaridad temática del *Tratado Breve*, junto con sus dificultades históricas y textuales, además del escollo del idioma holandés, dan todavía mayor valor, si cabe, a esta obra de Atilano Domínguez.

Para concluir diremos que el resultado final de la lectura de las obras de Spinoza traducidas y anotadas por Atilano Domínguez implica curiosamente sentimientos contradictorios. Por una parte, se produce la gran satisfacción de poder leer con toda confianza a Spinoza en un castellano con sentido. Por otra parte, el

aparato de notas explicativas e introducciones, verdaderamente inmenso, que excede con mucho las exigencias de una mera traducción, constituye toda una tela de araña alrededor de las traducciones y denota una visión muy fina del pensamiento de Spinoza, produce insatisfacción por cuanto está fragmentado, por lo que a veces es difícil encontrar la explicación exacta de Atilano Domínguez, que siempre la hay, acerca del tema requerido, insatisfacción que se apagaría automáticamente si se decidiera a proponernos su visión de Spinoza de una manera amplia y sistemática.

Fco. Javier ESPINOSA

PRIOR, A.: *La libertad en el pensamiento de Marx*, Universidad de Murcia/Universitat de València, 1988.

El pensamiento de K. Marx es como una pieza de música aleatoria articulada en torno a una serie reducida de temas fundamentales. Esto ha propiciado y sigue propiciando una multiplicidad de interpretaciones de su pensamiento según el tema que se coja como hilo conductor de las mismas. Un buen ejemplo de ello es el libro de A. Prior, el primero de cuyos méritos es tomar como hilo conductor uno de esos temas fundamentales, si bien se trata de un tema polémico y generalmente poco reconocido: el de la libertad, entendiendo por tal un concepto epistemológico y no sólo la característica de una determinada situación social futura. El rastreo de este concepto en la obra de Marx lleva al autor a repasar de forma articulada y clarificadora el resto de los temas centrales marxianos, a saber, alienación, trabajo, historia, plusvalía, reino de la necesidad *versus* reino de la libertad, «Marx filósofo» *versus* «Marx científico»...

Por otro lado, desde un punto de vista general, en todo el trabajo late la doble intención de mostrar la existencia en la obra de Marx de un concepto más o menos explícito de libertad que, por su parte, propicia una imagen de dicha obra sin rupturas epistemológicas.

De los seis capítulos que componen el libro de Angel Prior, los dos primeros se dedican, respectivamente, a la delimitación y aclaración previa del concepto marxiano de libertad frente al concepto liberal, y a la defensa y presentación de los presupuestos antropológicos de dicho concepto de libertad. Es en estos capítulos, sobre todo en el segundo, donde se deja ver la cercanía de enfoque que en muchos temas tiene el autor con los pensadores de la Escuela de Budapest; cosa que es sin duda otro de sus méritos, pues se trata de un enfoque de carácter marcadamente filosófico, lo cual —como veremos más adelante— es esencialmente de cara a dilucidar el posible interés actual de la obra de Marx.

Los tres capítulos siguientes constituyen el núcleo del libro. En ellos se analiza sistemáticamente el concepto marxiano de libertad en relación con sus impedimentos en el sistema capitalista. Así, en el capítulo III se estudian relacionadamente los conceptos libertad y alienación a través de textos marxianos de diversas épocas. El capítulo IV es una categorización del concepto de libertad estudiado a tra-